

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora ANDREA MILENA PERILLA PAZ, vez que la dirección aportada no existe para efectos de notificación, así como tampoco correo electrónico en el sistema de quejas y soluciones SDQS con el requerimiento No. 2707832017.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA (E)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe X

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación ____

Cambio de domicilio _____

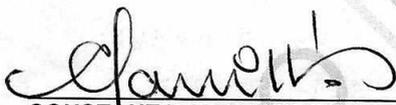
Otro, ____ (dirección)

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 2707832017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

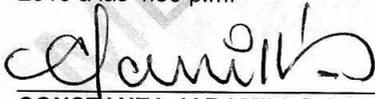
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy diecinueve (19) de julio de 2018 a las 7:00 a.m.



CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR
Subdirectora para la Familia (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

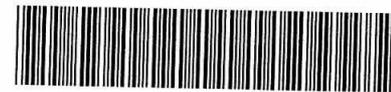
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy veintiséis (26) de julio de 2018 a las 4:30 p.m.



CONSTANZA JARAMILLO SALAZAR
Subdirectora para la Familia (E)

Proyectó: Margely Velandia T. - Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia. *for*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



YG194665923C0

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
 SECRETARIA DISTRITAL DE
 INTFGRAC
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 110311408
 Envío: YG194665923C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 ANDREA MILENA PERILLA PAZ
 Dirección: KR 5 48 08 SUR
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 111831480
 Fecha Pre-Admisión:
 12/06/2018 15:02:52

Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 9948195
 Fecha Pre-Admisión: 12/06/2018 15:02:52
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Referencia: SAL-55510
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 NIT/C.T.I.: 899999061
 Teléfono:
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 110311408
 Código Operativo: 1111757

1111
 529

Nombre/ Razón Social: ANDREA MILENA PERILLA PAZ
 Dirección: KR 5 48 08 SUR
 Tel:
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 111831480
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111529
 Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.392
 Dice Contener:
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
El g. ordenes

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
□ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:
 Fecha de entrega: dddmmáaaa
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 1er dddmmáaaa 2do dddmmáaaa

1111
 757
 UAC.CENTRO
 CENTROA



11117571111529YG194665923C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010 Min. RC. Res. Mensajería Expresa 000857 de 9 septiembre del 2010. El servicio de correo postal es una responsabilidad del receptor como receptor autorizado en la red postal 472. Los datos de destino y dirección deben ser verificados antes del envío. El uso indebido del servicio puede ocasionar sanciones. 72.com.co. Dirección: Calle 100 No. 100-100 Bogotá D.C.

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Requerimiento N. 2707832017, oficio radicado ENT- 51859.

Respetada Señora Andrea Milena :

De manera atenta, y de acuerdo los requerimientos del asunto, por medio del cual solicita: "(...) COPIA ACTA DE CONCILIACION CON RUG 3965-11(...), me permito reiterar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE, se observa que en la Comisaría de Familia de Rafael Uribe Uribe, se evidencia citación a través de la orden administrativa de Conciliación General dentro del RUG No. 3965/2011, donde se suspendió audiencia el día 17 de Noviembre de 2011, toda vez que en el registro civil del menor no registraba el numero de cedula del padre, por tal razón registra una constancia de orientación.

En este sentido, revisado el expediente RUG 3965 de 2011, no obra dentro del mismo, el acta de conciliación por usted solicitada.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Código postal: 110311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS: SUBDIRECCION PARA LA
FAMILIA
Dest: ANDREA MILENA PERILLA PAZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 07/06/2018 04:40 FOR-BS-045
Rad: SAL-55510
Fol: 1 Anx: 0 RpA: ENT-51859

Código 12450

Bogotá D.C., 7 de Junio de 2018

Señora

ANDREA MILENA PERILLA PAZ

KR 5 48 08 SUR

Código Postal: 111831

Celular : 3202761878

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Requerimiento N. 2707832017, oficio radicado ENT- 51859.

Respetada Señora Andrea Milena :

De manera atenta, y de acuerdo los requerimientos del asunto, por medio del cual solicita: "(...) *COPIA ACTA DE CONCILIACION CON RUG 3965-11(...)*, me permito reiterar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE, se observa que en la Comisaría de Familia de Rafael Uribe Uribe, se evidencia citación a través de la orden administrativa de Conciliación General dentro del RUG No. 3965/2011, donde se suspendió audiencia el día 17 de Noviembre de 2011, toda vez que en el registro civil del menor no registraba el numero de cedula del padre, por tal razón registra una constancia de orientación.

En este sentido, revisado el expediente RUG 3965 de 2011, no obra dentro del mismo, el acta de conciliación por usted solicitada.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Como constancia de lo anterior, se encuentra a su disposición copia auténtica del RUG No. 3965/2011.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente se presente a las instalaciones de la Secretaría para hacerle entrega de copia auténtica del RUG No. 3965/2011, esto teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 de 2015, artículo 24, que hace referencia a la reserva legal de los mismos.

De ante mano le presentamos excusas por los inconvenientes ocasionados, esperamos haber dado una respuesta satisfactoria a su requerimiento.

Cordialmente,

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Paola Arregocés Gómez - Contratista - Auxiliar de Archivo- Subdirección para la Familia *Paola A*
Revisó: Paola Andrea Beleño Morales – Contratista- Abogada - Subdirección para la Familia. *PAE*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias p

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
	1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	<i>Diego Sanchez</i>		
C.C.	<i>C.C. No. 277.166</i>		
Centro de Distribución:	<i>19 JUN 2011</i>		
Observaciones:	<i>Ce g.o e no larj</i>		